

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
--	--	--------------------

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el apoderado judicial de la parte demandante aporta al despacho constancia de la entrega de la notificación por aviso remitido a la demandada. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 17 de septiembre del 2020.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante: **EFIGAS S.A. E.S.P.**
Demandados: **ALBA LUCIA GARCIA GARCIA**
Radicado: **170014003010-2020-00076-00**

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena anexar al expediente la constancia de recibido de la notificación por aviso enviada a la demandada, la cual fue recibida el día 08 de septiembre del 2020, razón por la cual y toda vez que se realizó en debida forma conforme a lo reglamentado por el artículo 292 del C.G.P., se tendrá por notificada a la demandada **ALBA LUCIA GARCIA GARCIA** por aviso, notificación que se entenderá surtida desde el día 09 de septiembre del 2020.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

